



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DE DOCENCIA Y CONVALIDACIONES DEL 31 DE JULIO DE 2017

LUGAR: Despachos de Dirección.

FECHA: 31 de julio de 2017

HORA DE COMIENZO: 10:00 h.

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:45 h.

ASISTENTES:

El Sr. Presidente abre la sesión con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación:

GONZÁLEZ SARCEDA, MANUEL (**Secretario**).

IGLESIAS FERREIRO, BERTA.

PÉREZ ORDÓÑEZ, JUAN LUÍS.

SOUTO GARCÍA, VALENTÍN BALBINO (**Presidente**).

TARRÍO TOBAR, ANA DOROTEA.

Justifica su ausencia: CARIDAD YÁÑEZ, FRANCISCO JOSÉ; JACOBO BACELO, ALEJANDRO JOSÉ; y ROBLES SÁNCHEZ, SUSANA.

**Orden del día:**

1. Reconocimiento de créditos.
2. Dispensas Académicas.
3. Trabajos Fin de Grado:
  - a) Aprobación, si procede, de esquemas de TFG.
  - b) Prorroga de esquemas de TFG.

Comprobada por el secretario la existencia de quórum suficiente, el presidente abre la sesión, cuyo desarrollo se lleva a cabo según los siguientes puntos, de acuerdo con lo previsto en el orden del día:

1. Reconocimiento de créditos.

El secretario expone que se han presentado seis solicitudes de alumnos las cuales, según la *“Normativa de Xestión Académica Da Universidade Da Coruña para o Curso Académico 2017/2018*, pueden encuadrarse en los siguientes casos:

1. *“Título I. Matrícula nas titulacións de grao e nas titulacións non adaptadas ao EEES. Artigo 5. Matrícula de dúas titulacións oficiais ou simultaneidade de estudos”.*

2. *“Título II. Réxime de cambio de universidade e/ou estudos universitarios oficiais españois. Artigo 14. Ámbito de aplicación. 1. c) Alumnos da Universidade da Coruña que soliciten un cambio nos estudos oficiais que estivesen a realizar”.*

El secretario efectúa una explicación detallada de los expedientes, y responde a las diferentes preguntas formuladas por los miembros de la comisión, y como resultado de todo ello, se adopta el siguiente

**20170731CDC ACUERDO 01:**

1. Analizada la documentación presentada por el alumno Sánchez Bujan, Alejandro (Grado en Arquitectura, A Coruña), la Comisión de Docencia y Convalidaciones acuerda reconocerle 90 créditos correspondientes a las materias que aparecen en la tabla de equivalencia de créditos, entre los estudios de Grado de la EUAT y de la ETSA, aprobada por la Junta de Centro en la sesión del 9 de diciembre de 2010 y la tabla 10.2. Equivalencia Graduado en Arquitectura (asignaturas plan 2010)/Graduado en estudios de Arquitectura (asignaturas plan 2015) del “Procedimiento de adaptación de los estudiantes del Plan Graduado en Arquitectura (BOE 18.04.2011) al Plan Graduado en Estudios de Arquitectura por la Universidad de A Coruña”. Las materias a las que corresponden los créditos reconocidos son las siguientes: Geometría Descriptiva, Matemáticas II, Física Aplicada II, Matemáticas I, Física Aplicada I, Geometría de la Representación, Construcción I, Estructuras I, Materiales I, Construcción IV, Construcción II, Estructuras II, Instalaciones I, Construcción III, y Estructuras III.
2. Analizada la documentación presentada por la alumna Lozano Fuentes, Sara (Grado en Estudios de Arquitectura, A Coruña), la Comisión de Docencia y Convalidaciones acuerda reconocerle 36 créditos correspondientes a las materias que aparecen en la tabla de equivalencia de créditos, entre los estudios de Grado de la EUAT y de la ETSA, aprobada por la Junta de Centro en la sesión del 9 de diciembre de 2010 y la tabla 10.2. Equivalencia Graduado en Arquitectura (asignaturas plan 2010)/Graduado en estudios de Arquitectura (asignaturas plan 2015) del “Procedimiento de adaptación de los estudiantes del Plan Graduado en Arquitectura (BOE 18.04.2011) al Plan Graduado en Estudios de Arquitectura por la Universidad de A Coruña”. Las materias a las que corresponden los créditos reconocidos son las siguientes: Geometría Descriptiva, Matemáticas I, Física Aplicada I, Geometría de la Representación, Matemáticas II, y Física Aplicada II.
3. Analizada la documentación presentada por la alumna Castro Díaz, Lara (Grado en Estudios de Arquitectura, A Coruña), la Comisión de Docencia y Convalidaciones acuerda reconocerle 36 créditos correspondientes a las materias que aparecen en la tabla de equivalencia de créditos, entre los estudios de Grado de la EUAT y de la ETSA, aprobada por la Junta de Centro en la sesión del 9 de diciembre de 2010 y la tabla 10.2. Equivalencia Graduado en Arquitectura (asignaturas plan 2010)/Graduado en estudios de Arquitectura (asignaturas plan 2015) del “Procedimiento de adaptación de los estudiantes del Plan Graduado en Arquitectura (BOE 18.04.2011) al Plan Graduado en Estudios de Arquitectura por la Universidad de A Coruña”. Las materias a las que corresponden los créditos reconocidos son las siguientes: Geometría Descriptiva, Matemáticas I, Física Aplicada I, Geometría de la Representación, Matemáticas II, y Construcción I.
4. Analizada la documentación presentada por la alumna Abella Grobas, Yolanda (Grado en Estudios de Arquitectura, A Coruña), la Comisión de Docencia y Convalidaciones acuerda reconocerle 42 créditos correspondientes a las materias que aparecen en la tabla de equivalencia de créditos, entre los estudios de Grado de la EUAT y de la ETSA, aprobada por la Junta de Centro en la sesión del 9 de diciembre de 2010 y la tabla 10.2. Equivalencia Graduado en Arquitectura (asignaturas plan 2010)/Graduado en estudios de Arquitectura (asignaturas plan 2015) del “Procedimiento de adaptación de los estudiantes del Plan Graduado en Arquitectura (BOE 18.04.2011) al Plan Graduado en Estudios de Arquitectura por la Universidad de A Coruña”. Las materias a las que corresponden los créditos reconocidos son las siguientes: Geometría Descriptiva, Física Aplicada I, Geometría de la Representación, Matemáticas II, Física Aplicada II, Construcción I, y Estructuras I.
5. Analizada la documentación presentada por la alumna Agra Comesaña, Ángela (Grado en Estudios de Arquitectura, A Coruña), la Comisión de Docencia y Convalidaciones acuerda reconocerle 42 créditos correspondientes a las materias que aparecen en la tabla de equivalencia de créditos, entre los estudios de Grado de la EUAT y de la ETSA, aprobada por la Junta de Centro en la sesión del 9 de diciembre de 2010 y la tabla 10.2. Equivalencia Graduado en Arquitectura (asignaturas plan 2010)/Graduado en estudios de Arquitectura (asignaturas plan 2015) del “Procedimiento de adaptación de los estudiantes del Plan Graduado en Arquitectura (BOE 18.04.2011) al Plan Graduado en Estudios de Arquitectura por la Universidad de A Coruña”. Las materias a las que corresponden los créditos reconocidos son las siguientes: Geometría Descriptiva, Matemáticas I, Física Aplicada I, Geometría de la Representación, Matemáticas II, Física Aplicada II, y Construcción I.
6. Analizada la documentación presentada por la alumna Abascal García, Celia (Grado en Estudios de Arquitectura, A Coruña), la Comisión de Docencia y Convalidaciones acuerda reconocerle 12 créditos correspondientes a las materias que aparecen en la tabla de equivalencia de créditos, entre los estudios de Grado de la EUAT y de la ETSA, aprobada por la Junta de Centro en la sesión del 9 de diciembre de 2010 y la tabla 10.2. Equivalencia Graduado en Arquitectura (asignaturas plan 2010)/Graduado en estudios de Arquitectura (asignaturas plan 2015) del “Procedimiento de adaptación de los estudiantes del Plan Graduado en Arquitectura (BOE 18.04.2011) al Plan Graduado en Estudios de

Arquitectura por la Universidad de A Coruña". Las materias a las que corresponden los créditos reconocidos son las siguientes: Geometría de la Representación, y Construcción I.

## 2. Dispensas Académicas.

El secretario expone que se han presentado tres solicitudes de alumnos que según la "Norma que regula o rexime de dedicación ao estudo e a permanencia e a progresión dos estudantes de grao e máster universitario na Universidade da Coruña", aprobada por el Concello Social de 04/05/2017, pueden enmarcarse en lo dispuesto en el "Capítulo II. Procedemento de matrícula de estudos en réxime parcial dos estudantes. Artigo 8. Supostos. 1., 5., y 9."

El secretario efectúa una explicación detallada de los expedientes, y responde a las diferentes preguntas formuladas por los miembros de la comisión, y como resultado de todo ello, se adopta el siguiente

### 20170731 ACUERDO 02:

1. -Analizada la documentación presentada por la alumna García Otero, Rosana, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.5 y 8.1 de la "Norma que regula o rexime de dedicación ao estudo e a permanencia e a progresión dos estudantes de grao e máster universitario na Universidade da Coruña, "la Comisión de Docencia y Convalidaciones acuerda concederle la dispensa académica en las siguientes materias: Patología y Rehabilitación; Seguridad y Prevención; Gestión de la Calidad; y Estructuras III, de forma condicionada a la presentación por la alumna del "Informe de Vida Laboral" que se fue requerido al efecto.
2. Analizada la documentación presentada por la alumna De Lillo Ruiz, Beatriz, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.5 y 8.5 de la "Norma que regula o rexime de dedicación ao estudo e a permanencia e a progresión dos estudantes de grao e máster universitario na Universidade da Coruña, "la Comisión de Docencia y Convalidaciones acuerda concederle la dispensa académica en las siguientes materias: Patología y Rehabilitación; Estructuras III; Instalaciones III; Gestión de la Calidad, Seguridad y Medio Ambiente; y Gestión Inmobiliaria, Tasaciones, y Peritaciones.
3. Analizada la documentación presentada por el alumno Calvo Vidal, Mauricio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.5 y 8.9 de la "Norma que regula o rexime de dedicación ao estudo e a permanencia e a progresión dos estudantes de grao e máster universitario na Universidade da Coruña, "la Comisión de Docencia y Convalidaciones acuerda concederle la dispensa académica en las siguientes materias: Patología y Rehabilitación; Seguridad y Prevención; Gestión de la Calidad; y Estructuras III.

## 3. Trabajos Fin de Grado.

### a) Aprobación, si procede, de esquemas de TFG.

Por asentimiento y unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente acuerdo,

### 20170731CDC ACUERDO 03:

Se aprueban los esquemas presentados por los siguientes alumnos/as:

Alumno	Título del Trabajo Fin de Grado	Director/a
Santos Núñez, José Angel.	Construcciones complementarias de los conjuntos Monásticos en el noroeste de Galicia.	Francisco Javier López Rivadulla.
Santiago Abrales, Ana	Proyecto Básico y de Ejecución de Rehabilitación de vivienda BIC. A Coruña.	Santiago López Piñeiro y Emilio Mosquera Rey.

### b) Prorroga de esquemas de TFG.

Por asentimiento y unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente acuerdo,

### 20170731CDC ACUERDO 04:

**Desestimar** la solicitud de prórroga para la realización de su TFG presentada por el alumno Mejuto Pérez, Juan, debido a que ya fue concedida anteriormente prórroga para el mismo trabajo y el punto I.4 del ANEXO I "Condicións para a defensa e avaliación dos TFG" del vigente Regulamento dos Traballos de Fin de Grao -aprobado en Junta de Centro de 21 de septiembre de 2012- establece expresamente que "a asignación dun tema ou liña de TFG terá validez durante o curso académico no que o estudante se tivese matriculado na materia "Proxecto Fin de



Grao" e o seguinte. Transcorrido este prazo sen superarse o TFG, o estudante deberá solicitar unha nova asignación segundo o procedemento xeral establecido no regulamento.

Alumno	Título del Trabajo Fin de Grado	Director/a
Mejuto Pérez, Juan.	Acondicionamiento de edificación para mejora energética, Ronda de Pontevedra, nº 9, Melide (A Coruña). <b>Prórroga del 2014/15 al 2016/17 (ya estaba concedida).</b>	Santiago López Piñeiro (el mismo).

Sin más asuntos que tratar y siendo las 10:45 horas se levanta la sesión, de la cual como Secretario doy fe y levanto la presente Acta con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

El Secretario

Vº Bº

El Presidente

Fdo.: González Sarceda, Manuel

Fdo.: Souto García, Valentín Balbino